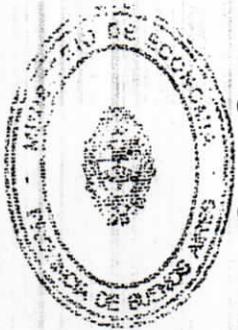


46

LA PLATA, 23 FEB 2015

**VISTO** el expediente N° 2320-2502/14, del cual surge la necesidad de implementar el proceso de selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Análisis Económico y Fiscal Local dependiente de la Dirección de Análisis Económicos Locales de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, las Leyes N° 13757 y N° 10430, el Decreto N° 92/11B, las Resoluciones N° 12/11, N° 109/14 y N° 228/14 del Ministerio de Economía, y



**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 92/11B se aprobó, a partir del 12 de diciembre de 2011, la nueva estructura orgánica funcional de este Ministerio;

Que por el Decreto N° 473/14 se creó, en el ámbito de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, el Departamento de Análisis Económico y Fiscal Local;

Que la gestión que se impulsa, se realiza en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14 y modificatoria;

Que la función jerárquica que se pretende asignar, se torna indispensable para el normal desenvolvimiento de la citada Dirección;

Que por lo expuesto hasta aquí, resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, a participar en la selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Análisis Económico y Fiscal Local;

*[Handwritten signature and initials]*

**ADRIANA SPERANDIO**  
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
Dirección. de Asuntos Jurídicos



Que han tomado intervención la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos;

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 13757 y en el artículo 2º Título II del Reglamento aprobado por Resolución N° 109/14;

Por ello,

**LA MINISTRA DE ECONOMÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Llamar a selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Análisis Económico y Fiscal Local dependiente de la Dirección de Análisis Económicos Locales de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, de conformidad con lo establecido en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14 y modificatoria.

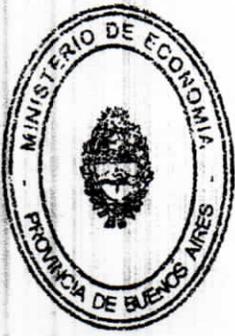
**ARTÍCULO 2º.** Convocar al personal de la planta permanente de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo mencionado, conforme las disposiciones del Reglamento referido en el artículo precedente.

*Ses*



**ARTICULO 3º.** Informar, a través de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a los vedores referidos en el artículo 21 del Anexo Único de la Resolución Nº 109/14, la iniciación del presente proceso de selección.

**ARTICULO 4º.** Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y comunicar. Cumplido, archivar.



**RESOLUCIÓN Nº**

48

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL

**ADRIANA SPERANDIO**  
Jefa Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
Dirección de Asuntos Jurídicos

46

ANEXO ÚNICO



**CARGO A CUBRIR (Cobertura Interina)**

Jefe de Departamento Análisis Económico y Fiscal Local.

**DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL**

Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas.

Dirección de Análisis Económicos Locales

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Decreto N° 473/14)**

1. Asistir a la Dirección en el análisis e investigación de la información pertinente que sirva para confeccionar las bases de datos económicos locales, brindando el apoyo suficiente para mantenerlas actualizadas.
2. Brindar el apoyo necesario que permita a la Superioridad estudiar los sectores que conforman la estructura productiva local.
3. Elaborar los estudios e informes pertinentes que sirvan de apoyo a la Superioridad, brindándole las herramientas necesarias que permitan realizar un seguimiento periódico de la coyuntura económica local.
4. Elaborar todos los estudios e informes que le requiera la Superioridad, propios del área de su competencia.
5. Evaluar por indicación de la Dirección, distintas alternativas o modalidades en la prestación y financiamiento de los servicios públicos locales.
6. Elaborar los informes y seguimientos pertinentes que permitan a la Dirección monitorear y analizar el desempeño de las finanzas públicas locales.
7. Brindar asistencia a la Dirección en el análisis y estudio de la información y elementos útiles que sean pertinentes para el diseño de políticas públicas, con enfoque en el desarrollo local.



**PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO A CUBRIR**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 ADRIANA SPERANDIO  
 Jefe Dep'to. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

Los potenciales ocupantes de este cargo, deberán evidenciar compromisos, conocimientos y comportamientos para el desempeño de las tareas más significativas que su ejercicio requiere. Estas se resumen del siguiente modo:

Capacidad para la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias, aplicables a los procedimientos reservados al área.

Capacidad para organizar, programar, asignar y ejecutar tareas y actividades.

Aptitud para la comunicación e información de las actuaciones en las que el área tome intervención, en el marco particular de las acciones reservadas al área y en general, en lo que respecta a las facultades propias de la unidad orgánica de la cual depende.

Capacidad para la comunicación escrita, poniendo especial énfasis en la normativa aplicable a tal efecto.

Evidenciar eficacia y eficiencia en la dirección y supervisión de un equipo de trabajo, administrando tareas, de modo tal que se garantice el logro de los objetivos definidos en las políticas de la Jurisdicción.

## REQUISITOS

Instrucción: Título Secundario, excluyente. Preferentemente profesional en Ciencias Económicas y/o Ciencias Sociales.

Antigüedad: no menor a dos (2) años en la Jurisdicción.

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Por la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas:

Lic. León SALIM, Director Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas.

Por la Dirección de Análisis Económicos Locales:

Lic. María Elena CADELLI, Directora de Análisis Económicos Locales.

Por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal:

Lic. Sebastián Oscar MATEO, Director Delegado de Personal.

Seas

17

6

ANEXO ÚNICO

### FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

A partir de los cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente Resolución, y por el término de cinco (5) días hábiles.

### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección Delegada de Personal donde presentará el formulario de inscripción y firmarán en carácter de declaración jurada una constancia de inscripción conteniendo los datos personales y la documentación presentada. Cualquier falsedad maliciosa será causal inmediata de exclusión del proceso de selección. El correo electrónico declarado por el aspirante será constituido como domicilio electrónico a fin de notificar cualquier comunicación necesaria de la aplicación de la presente y donde se comprometen a verificar diariamente si existen novedades.



### METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

La Dirección Delegada de Personal notificará a los aspirantes, a través del domicilio electrónico constituido y del SIAPE, los contenidos temáticos, la metodología a utilizar para la evaluación y el cronograma pertinente con diez (10) días hábiles de anticipación.

### PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO

La Delegación de Personal notificará a los concursantes del orden de mérito obtenido a través del domicilio electrónico y del SIAPE. Asimismo, será publicado a través de la página web del Ministerio.

Handwritten marks and initials, including a large 'C' and 'S' and a signature.



ADRIANA SPERANDIO  
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
Dirección de Asuntos Jurídicos